

ACTA DE LA VII SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2018 – 2021

Efectuada el día 15 de enero de 2019 en punto de las 18:06 horas en el Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de Jalpa, Zacatecas, sito en calle Palacio Municipal #115, Col. Centro de la Ciudad Histórica de Jalpa, Zacatecas. Acto que encuentra su fundamento en los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118, 119, 121, 122, 123, 127, 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 4, 5, 7, 9, 10, 38, 39, 40, 41, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 60 y demás correlativos de la Ley Orgánica del Municipio, vigente en el Estado de Zacatecas; 3, 4, y 19 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Jalpa, Zac., esto en virtud de haber sido convocados los miembros del H. Ayuntamiento, mediante oficio No. 0004, de fecha 14 de enero de 2019, firmado por el C. Lic. David Pedroza Conchas, Secretario de Gobierno Municipal, a efecto de celebrar la VII Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento 2018 - 2021, documento que contempla el siguiente orden del día: 1. Pase de lista; 2. Declaratoria de quórum, en su caso; 3. Aprobación del orden del día; 4. Instalación legal de la sesión; 5. Aprobación, en su caso, del Plan Municipal de Desarrollo y 6. Clausura de la sesión. Punto No. 1. Pase de lista. Al dar comienzo con la reunión de cabildo, el Lic. David Pedroza Conchas, Secretario de Gobierno Municipal, realizó el pase de lista y obtuvo el siguiente resultado:

NOMBRE	CARGO	A SISTIÓ	NO A SISTIÓ
C. CARLOS ANTONIO CARRILLO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	•	
LIC. ERIKA DEL CARMEN ORNELAS GONZÁLEZ	SÍNDICO MUNICIPAL	•	
C. JAVIER ALEJANDRO FIGUEROA SÁNCHEZ	REGIDOR MUNICIPAL	•	
LIC. DIANA LAURA CARREÓN REYES	REGIDORA MUNICIPAL	•	
ING. RODOLFO ENRIQUE ARECHIGA OLIVOS	REGIDOR MUNICIPAL	•	
ING. MAYRA ROCÍO GUERRERO CHAVEZ	REGIDORA MUNICIPAL	•	
C. RAMIRO MACÍAS CONTRERAS	REGIDOR MUNICIPAL	•	
LIC. MAYRA JANETT VARELA SAUCEDO	REGIDORA MUNICIPAL	•	
LIC. EFRAÍN CHÁVEZ LÓPEZ	REGIDOR MUNICIPAL	•	
C. TERESA DE JESÚS VIRAMONTES VERGARA	REGIDORA MUNICIPAL	•	
LIC. MARÍA ELENA IBARRA BAUTISTA	REGIDORA MUNICIPAL	•	
PROFR. JOSE DE JESÚS MEDRANO GÓMEZ	REGIDOR MUNICIPAL	•	

El Lic. David Pedroza Conchas, Secretario de Gobierno Municipal, informa que la Regidora Teresa de Jesús Viramontes Vergara se comunicó vía telefónica para manifestar que por motivos de salud no le sería posible asistir a esta reunión. Punto No. 2. Declaratoria de quórum, en su caso. Posterior al pase de lista, al encontrarse presentes 10 miembros de un total de 12 integrantes del H. Ayuntamiento, el Lic. David Pedroza Conchas, Secretario de Gobierno Municipal, informa al C. Presidente Municipal que existe quórum para realizar esta sesión. Punto No. 3. Aprobación del orden del día. El Lic. David Pedroza Conchas, Secretario de Gobierno Municipal, da lectura al orden del día citado para esta

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro

Jalpa, Zacatecas C.P. 99600

Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.



señ, el cual quedó manifestado en el inicio de la presente acta. Posteriormente, pregunta si existe alguna propuesta de modificación. La Regidora María Elena Ibarra Bautista solicita se agregue su participación respecto a los monumentos históricos. Al no existir más manifestaciones, **por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2018 – 2021 del Municipio de Jalpa, Zacatecas acuerda que el orden del día a desahogar en esta sesión, con la modificación solicitada, sea el siguiente:** 1. Pase de lista; 2. Declaratoria de quórum, en su caso; 3. Aprobación del orden del día; 4. Instalación legal de la sesión; 5. Aprobación, en su caso, del Plan Municipal de Desarrollo; 6. Participación de la Regidora María Elena Ibarra Bautista, respecto de los monumentos históricos y 7. Clausura de la sesión. Punto No. 4. Instalación legal de la sesión. En punto de las 18:10 horas del día 15 de enero de 2019, el C. Carlos Antonio Carrillo Gómez, Presidente Municipal declara legalmente instalada la VII Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento 2018 – 2021. Punto No. 5. Aprobación, en su caso, del Plan Municipal de Desarrollo; El C. Carlos Antonio Carrillo Gómez, Presidente Municipal, cede el uso de la palabra al Lic. Remberto Sandoval Martínez, Director de Desarrollo Económico y Social, quien procede a exponer el citado Plan de Desarrollo. Posterior a ello, se somete a votación el documento que presenta el Director de Desarrollo Económico y Social. **Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2018 – 2021 del Municipio de Jalpa, Zacatecas autoriza su Plan Municipal de Desarrollo 2019 – 2021.** Punto No. 6. Participación de la Regidora María Elena Ibarra Bautista, respecto de los monumentos históricos. La Regidora María Elena Ibarra Bautista expone que la semana pasada estuvo presente en una reunión donde acudieron la Síndico Municipal, el Cronista Municipal, el Secretario de Gobierno y el Director de Cultura, junto con el Ingeniero Edgar Arauz, quien vino desde Zacatecas para hablarnos sobre la posibilidad de tener una declaratoria de los Monumentos o de los Sitios Históricos que se encuentran en el Municipio. Refiere que en esa ocasión el Sr. Presidente Municipal comentó que es importante plantearlo en reunión junto con todos los miembros del cabildo para que juntos tomen la decisión más conveniente. Considera que es importante contar con una declaratoria de Monumentos, pues en la Región no hay ningún Municipio que la tenga. Explica que la ventaja de esto es que vamos a proteger las zonas núcleo o monumentos aislados y que no los lleguemos a destruir, sin embargo, no es algo sencillo debido a que algún propietario se podría oponer, pues para poder hacer modificaciones en sus construcciones deberá apegarse a los parámetros que establezca la junta. Adiciona que si se comenzaba ahora, probablemente se estaría terminando esta labor en el mes de septiembre y tendríamos que erogar lo consistente en viáticos. El Regidor Javier Alejandro Figueroa Sánchez ~~comenta que en México,~~ **de acuerdo a los rumores ya no**



JALPA
GOBIERNO MUNICIPAL
2018-2021



**Trabajando
Juntos**

habrá pueblos mágicos y en su tiempo, Jalpa no entraba porque no es colonial y hace una ciudad más moderna que nos deja fuera de aplicar en Pueblos Mágicos. Asegura la Regidora María Elena Ibarra Bautista que lo importante es proteger lo poco que nos queda de monumentos históricos para no vivir solo de las fotografías. La C. Síndico Municipal expresa que este puede servir solo como punto de referencia para quienes no asistieron a la reunión y si los demás miembros del cabildo quieren retomar el tema en otra ocasión ya más empapados, en una próxima sesión se puede decidir. **Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2018 – 2021 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, acuerda solicitar el apoyo del C. Edgar Arauz para la elaboración del Catálogo de Monumentos Históricos del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autorizando a cubrir el costo de su traslado a este lugar desde la ciudad de Zacatecas, Zacatecas y viceversa; de igual forma se le proporcionará alimentación; hospedaje previo acuerdo con la Tesorería Municipal. Punto No. 7. Clausura de la sesión.** En punto de las 19:11 horas del día 15 de enero de 2019, el C. Carlos Antonio Carrillo Gómez, Presidente Municipal, declara legalmente clausurada la VII Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento 2018 – 2021 del Municipio de Jalpa, Zacatecas. Doy fe, Lic. David Pedroza Conchas, Secretario de Gobierno Municipal.

PRESIDENTE MUNICIPAL


C. CARLOS ANTONIO CARRILLO GÓMEZ


SÍNDICO MUNICIPAL


LIC. ERIKA DEL CARMEN ORNELAS GONZÁLEZ


SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

LIC. DAVID PEDROZA CONCHAS

REGIDORES:


C. JAVIER ALEJANDRO FIGUEROA SÁNCHEZ



LIC. DIANA LAURA CARREÓN REYES



ING. RODOLFO ENRIQUE ARECHIGA OLMOS

C. MAYRA ROCÍO GUERRERO CHÁVEZ


C. RAMIRO MACÍAS CONTRERAS

C. MAYRA JANETT VARELA SAUCEDO


LIC. MARÍA ELENA IBARRA BAUTISTA


PROFR. JOSÉ DE JESÚS MEDRANO GÓMEZ

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600

Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.